

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Patrimonial
Código	200000111
Créditos ECTS	6.5

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Prof. Mireya Sancho

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Grado en Derecho

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Esta asignatura, programada en los estudios de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y de Procurador, pretende que los abogados y procuradores en el ejercicio de su profesión y en relación con sus clientes y con los Tribunales de Justicia, sean capaces de resolver los conflictos de intereses en materia de:

- i) contratos civiles y mercantiles;
- ii) propiedades especiales;
- iii) derechos reales y garantías reales;
- iv) Registro de la Propiedad;
- v) derecho de sucesiones;
- vi) responsabilidad extracontractual.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Como resultado del aprendizaje los participantes deberán haberse familiarizado con todas las cuestiones a que se hace referencia en el apartado Descriptor; este aprendizaje se hace a través de resolución de casos prácticos que conllevan frecuentemente el estudio y análisis de resoluciones judiciales y/o administrativas, así como documentación relativa a las inscripciones en los distintos registros involucrados en estas materias.

El alumno deberá estar preparado para redactar y modificar toda suerte de contratos, así como ser capaz de argumentar técnicamente cualquier reclamación, demanda o contestación a demandas que sobre esas materias se puedan suscitar. El alumno:

- a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría respecto del amplio grupo de materias civiles y mercantiles que constituyen el Derecho patrimonial;
- b) estará capacitado para redactar contratos, capitulaciones y otros documentos propios de esta parcela jurídica; y
- c) relacionará estas materias con otras fiscales, societarias, laborales y procesales, para tomar decisiones acertadas en asuntos multidisciplinarios.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en la Licenciatura o en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a

problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

d) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

g) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

i) Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios,

obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

j) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

m) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

n) Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

o) Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

p) Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a

lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

r) Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

s) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

t) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

1. Contratación civil y mercantil

A) Compraventa:

- . Régimen General C.C.

- . Régimen especial LGDCU

- . Internacional

B) Donación:

- . Clases y requisitos

- . Nulidad

- . Revocación y su reclamación

C) Contratos atípicos:

- . Concepto y difusión

- . Contratos complejos.

D) Arrendamientos:

- . De cosas

- . Urbanos

- . Agrarios

- . Financieros (leasing)

E) Contrato de obra:

- . Régimen general

- . Régimen de la LOE

F) Contrato de servicios:

- . Régimen general

- . Los servicios profesionales: problemas y solución jurisprudencial

G) Contratos mercantiles (conceptos esenciales):

- . Caracterización.

- . Contratos básicos de la contratación bancaria.

- . Elementos esenciales del contrato de seguro.

- . La distribución comercial en sentido amplio: agencia, concesión, distribución exclusiva, franquicia)

2. Propiedades especiales: planteamiento general.

A) Propiedad intelectual:

- . Derechos de autor y conexos

- . Bases de datos

- . Regulación de los contenidos de la información

- . Internet

- . Acciones protectoras y régimen sancionador

- . Registro de la Propiedad Intelectual

B) Propiedad industrial (conceptos esenciales):

- . La protección de los signos distintivos (Derecho de marcas)
- . La protección del diseño industrial y las invenciones (patentes y modelos de utilidad).

3. Derechos reales y garantías reales.

A) Derecho de propiedad: límites y limitaciones jurídico-privadas.

B) La Comunidad de Bienes:

- . Régimen general.
- . Comunidades especiales.
- . Comunidades de propiedad de casas por pisos.

C) El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.

D) Derechos reales de goce.

E) Derechos reales de adquisición.

F) Derechos reales de garantía.

4. El Registro de la Propiedad: el D^o real de hipoteca.

A) La ordenación registral como fundamento de la autenticidad documental

B) El sistema registral y la prueba del encadenamiento causal

C) Los privilegios y los derechos reales de garantía: privilegios especiales; Privilegios refaccionarios; privilegios generales.

D) La organización del Registro: la finca en el Registro.

E) Los asientos registrales y el procedimiento registral.

F) Concordancia entre el Registro y la realidad.

5. Sucesiones.

A) La herencia: sucesión testada e intestada.

B) Heredero y legatario: delación de la herencia y del legado.

- C) Capacidad para suceder.
- D) Derecho de acrecer y derecho de representación.
- E) La herencia yacente, la comunidad hereditaria y la partición hereditaria.
- F) Testamentos: capacidad y clases.
- G) Legítimas y derechos que confieren: su cálculo y su pago.

6. Responsabilidad extracontractual.

- A) Planteamiento de la responsabilidad y fuentes de la misma.
- B) La responsabilidad civil extracontractual derivada de culpa o negligencia:
 - . Acción u omisión.
 - . Daño: clases de daños.
 - . Hecho propio: la culpa.
 - . Hecho ajeno.
 - . Causas de exclusión: caso fortuito, fuerza mayor e intervención de tercero.
- C) Concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual.

» ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicaciones teóricas en el aula	10	100
Ciclo de seminarios	3	100
Trabajo en equipo	30	100
Estudio y trabajo personal	80	100
Trabajo práctico en el aula con casos	35	100
Exposición oral en el Aula	4,5	100

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS Y METODOS DE EVALUACIÓN

1. Convocatoria Ordinaria:

- Participación: 10%.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): 20%.
- Ejercicios de trabajo personal: 20%.
- Examen final: 50%.

2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: 80%.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: 20%.

3. Alumnos en segunda matrícula o procedentes de otra Universidad

Estos alumnos están exentos de la asistencia a clase.

Deberán realizar las prácticas y ejercicios de evaluación continua que proponga el profesor.

Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los alumnos de primera matrícula.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS BÁSICOS

Se recomienda la utilización y estudio de cualquiera de los siguientes manuales, siempre conforme a la última edición:

- MANUEL ALBALADEJO, Derecho Civil. (Tomos II y III).
- MANUEL ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil (Tomos IV y V),
- CARLOS FERNÁNDEZ NOVOCA Y OTROS, Manual de Propiedad Industrial.
- GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord), Manual de Derecho Mercantil.
- JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO Y OTROS, Elementos de Derecho Civil (I, II, III y IV).

- JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO Y OTROS, Nociones de Derecho Civil Patrimonial.
- LUIS DIEZ PICAZO y ANTONIO GULLON. Sistema de Derecho Civil (Volúmenes II, III y IV).
- MARIA DOLORES DIAZ-ZAMBRONA BARDAJI y FRANCISCO HERNÁNDEZ GIL, Lecciones de Derecho de Familia.
- CARLOS MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ (Coordinador), Curso de Derecho Civil (II, III y IV),
- MIGUEL ANGEL PÉREZ ALVAREZ (Coordinador), Curso de Derecho Civil (V).
- XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ, Compendio de Derecho Civil (III y IV).
- CARLOS LASARTE ALVAREZ, Compendio de Derechos Reales.
- CARLOS LASARTE ALVAREZ, Compendio de Derecho Civil (II y III)
- LUIS DIEZ PICAZO, Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial (Tomos I a VI)
- RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Manual de Derecho Civil (Familia y Sucesiones).

Los recursos necesarios estarán disponibles en el campus virtual de la asignatura.

Se recomienda el uso de la biblioteca y sus recursos electrónicos:
<https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- 1.- Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
- 2.- El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Posgrados del curso 2024-25. Calendario Académico
- 3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.